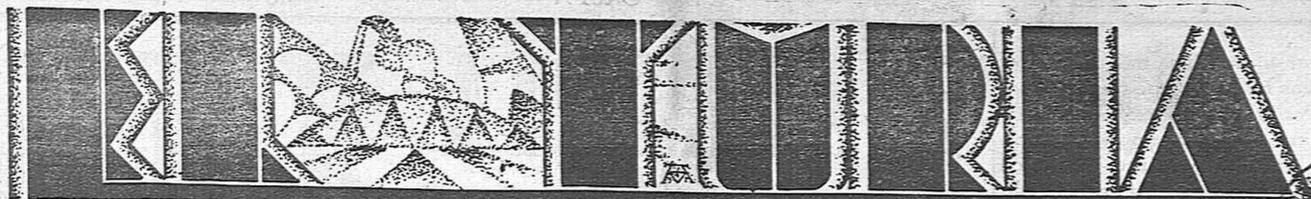


**SUSCRIPCIÓN**  
 Teruel un mes. 0'50 pts.  
 Fuera trimestre. 2'00 "



Anuncios y Esquelas  
 a precios convencionales.  
 Redacción y Administración:  
 Carlos Castel, 40, 1.º

ÓRGANO DE LA JUVENTUD REPUBLICANA RADICAL

# ¡PEGA, PERO ESCUCHA!

«República», dirigido por antiguos monárquicos, prosigue, no obstante el triunfo obtenido por algunos candidatos que patrocinaba—veremos algún día los resultados de este triunfo—, su campaña demoledora, no exenta de ataques personales a prestigiosas figuras del republicanismo turolense. Estos ataques llegan hasta nuestra primera autoridad, cuyos altos dotes democráticos, los puede justificar plenamente por ser el primer Gobernador civil de la República.

**Soberbios con los débiles y humildes con los fuertes, esta es su técnica. Al Ministro de Instrucción pública no se han atrevido a censurar.**

Por hoy hacemos punto final. Suponemos que de pués de pasada la efervescencia electoral las cosas quedarán en su punto. No sin recomendar a los electores que confirieron a ciertos candidatos su mandato a base de reparto de tierras, alteración de las clases sociales y otras cosas propias de la U. R. S. S., no pierdan de vista la actuación política de sus representantes.

Cuando esperábamos sería para ciertos personajillos de la política local un regocijo el resultado de las pasadas elecciones, el periódico de la localidad «República» sale plétórico de anatemas, más bien calumnias, hacia ciertas figuras que su solo nombre, sin necesidad de campañas en las que no han faltado pistoleros a sueldo para evitar a nuestros propagandistas hiciesen uso de la palabra en algunos pueblos del Bajo Aragón, le diese un triunfo, resonante, en la capital y muchos pueblos de la provincia donde no han llegado las tendenciosas campañas de los antiguos monárquicos, aunque no como debió haber sido.

Llegan en sus insidias hasta suponer a nuestra primera autoridad como amañador de censos y otras artimañas por el estilo, cuando se da el caso paradójico de que los candidatos que apoyamos nosotros no tuvieron interventores en la mayoría de las secciones. El señor gobernador civil probó documentalmente en EL TURIA su actitud neutral en las pasadas elecciones, con el telegrama y telefonema que insertamos, dirigido a todos los alcaldes de la provincia. En cambio, el ministro de Instrucción pública, también por otro telegrama dirigido al señor Segura, de Valderrobres, que oportunamente lo insertamos en EL TURIA, le recomendó el apoyo decidido a nuestra candidatura. El señor Marcelino Domingo ha salido inmaculado de la ponzoñosa campaña. Sobre este punto la opinión juzgará.

De la seriedad de unos y otros, la opinión se encargará de dar a cada uno lo que corresponda. Nosotros por hoy terminamos. Asistidos del derecho de crítica que tenemos seguiremos paso a paso la actuación de todos, tirios y troyanos. Veremos hasta donde llegan ciertas promesas...

## Una réplica

Copia de la que con esta fecha se envía para su publicación en «El Pueblo», de Tortosa

Sr. Director de «El Pueblo»  
 Tortosa.

Muy señor nuestro y correligionario. Le suplicamos la publicación de este escrito en el periódico de su digna dirección, como réplica al que aparece firmado por Bernardo Segura en el número del día 2 del actual.

Los infundios lanzados en Tortosa por caciques de esta comarca y algunos elementos indeseables a que alude dicho escrito, ignoramos a qué hechos son referentes, pero de los que vamos a lanzar hoy respondemos hasta tal extremo, que dudamos se nos contesten, advirtiendo que la discusión nos complacería en extremo ya que nos daría ocasión de demostrar a los republicanos radicales socialistas, y de otros matices, la actuación de los «Balbontines» Valderrobrenses, que se han valido de nuestra agrupación R. R. S. como plataforma de medro personal, ambición inconmesurable, montura del cacicato monstruo en la capital de la provincia, simbolizada por el antiguo Lemista, por el más tarde amigo político de Romanones, des-

pués de Alba, reciente republicano afiliado al grupo de Alcalá Zamora, seguidamente al del «Servicio de la República», Alianza republicana y por último desprestigiando al partido R. R. S. se afilia a él, porque como partido en formación en la provincia, cree que nadie le discutirá su personalidad de candidato insustituible. Este es uno de los candidatos triunfantes por Teruel, por su típica deslealtad política, y apoyado por elementos que ejercen la política en forma caciquil y alguno de ellos que en Madrid ofrecían la representación en Cortes de la provincia de Teruel, alardeando disponer de la voluntad de los Bajo-aragoneses, hasta el extremo de ser si así lo desearan el diputado indiscutible de nuestra circunscripción; y desleal, porque ha hecho traición a los sentimientos democráticos de gentes sencillas y bondadosas, que se inspiraban y seguirán inspirándose en nuestro ilustre don Marcelino y en el gran revolucionario don Antonio de Lezama, que entre otros fueron los fundadores de nuestro partido. De otras deslealtades han sido capaces. Lezama ante nos-

**MARCELINO GARITAS**  
 TALLER DE FONTANERÍA  
 Instalaciones de agua, cuartos de baño  
 cocinas, ferosifón y cámaras frigoríficas  
 Todo lo concerniente al ramo de hojalatería, cristalería y fontanería  
 Joaquín Arnau, 7.-Avisos en su domicilio: Parra, 30.-Teruel

otros y demás amigos, se las hizo saber con plena satisfacción para nuestras conciencias, y les faltó hasta el valor personal para la defensa de ataques tan duros como exactos. Un deber de discreción nos obliga a callarlos para que su propietario señor De Lezama, haga el uso que crea conveniente.

Y ahora vayamos a unos casos concretos producidos recientemente. Anterior a efectuarse la antevotación de las agrupaciones republicanas R. S. para el nombramiento de candidatos, los señores Vilatela y Feced, figuraban en una candidatura titulada «republicana popular de izquierdas», en donde no han tenido la valentía, y la honradez política, de llamarse R. R. S. Esta candidatura fué lanzada el mismo día que la Conjuración republicano-socialista, quedaba rota, y el vice-presidente del Comité provincial y delegado de nuestra Agrupación señor Segura, regresó de la capital y seguidamente convocó a Asamblea de partido para proceder al escrutinio de las actas recogidas en Teruel, anunciando que los que obtuvieran mayor número de votos de los afiliados al P. R. R. S. serían los candidatos que lucharían en nombre del partido. Salieron triunfantes los señores Vilatela y Feced, contra el señor De Lezama. Ahora bien; en esta antevotación figuran 250 afiliados a un centro republicano

independiente; 200 afiliados que votaron por expresa voluntad de un presidente que concede la representación al señor Segura, sin que aquel haya reunido a la Asamblea, única soberana para pronunciarse, y por consiguiente sin que Segura ostente la legal representación. Votaron también unos 500 afiliados de Teruel, y agrupaciones de la misma importancia de pueblos cercanos a la capital, y ante tales actas falsas, y otras confusas, tenemos el derecho de pensar que las agrupaciones de Teruel y pueblos próximos, han sido organizadas en la tertulia política del casino, dando entrada a los afiliados que Vilatela y Feced, han creído necesarios para el triunfo de sus ambiciones personales. Invitamos a dichos señores, prueben la existencia de dichas agrupaciones, con fechas de su nacimiento y demás requisitos, así como esperamos defendiendo la legalidad de las actas a que hacemos referencia.

Ante hechos tan claros como repugnantes, nosotros seguimos fieles a la disciplina del partido, si bien trasladamos estos hechos al señor De Lezama, suplicándole pasara por la Secretaría nacional del Partido, y nos manifestara si la candidatura popular de izquierdas, en la que continuaban los nombres citados rehusando llamarse R. R. S. es la que representaba al partido, o por el

contrario era facciosa. A esta consulta no contestó el señor De Lezama, fué el dirigente del Partido nacional don Marcelino Domingo, quien nos telegrafía apoyemos resueltamente la candidatura de coalición representada por Lezama, del P. R. R. S.; Lorente y Borrajo, por republicanos radicales; y Plana, por Derecha Liberal Republicana, en vista de que candidatura popular no representaba al Partido R. R. S. deseos bajo Aragón. Es después de estos momentos cuando nos disponemos a la lucha respondiendo a sentimientos plenamente democráticos, apoyando con toda la nobleza que caracteriza a hombres de 30 años que jamás intervinieron en política, y nuestra actuación la aprueban 99 votos, a los que el presidente del P. R. R. S. llama de derechas y caciques, y nosotros podemos decir que por lo menos son 90 conciencias republicanas, limpias, con voluntad propia y sabiendo que al votar a Lezama, votaban netamente al candidato republicano, limpio de toda mancha, y al más izquierdista, y no vosotros pequeños caudillos sin democracia, que habeis torcido la voluntad de una masa democrática, haciendo que votaran al conocido señor Vilatela, y al señor Feced, que pasa sin que se atreva a desmentirlo, como candidato romanonista en las famosas elecciones que convocó Berenguer.

Efectivamente, os habeis llevado una gran mayoría en esta localidad, no tanto en el distrito puesto que vuestro candidato favorito señor Vilatela, salió derrotado por el señor Lezama, pero la historia se repite, y lo mismo que las masas engañadas se revolviéron contra otros caudillos (y fueron mejores que vosotros) no tendreis que esperar mucho a que las falsedades e insultos que habeis propagado en vuestra indigna campaña electoral, sea el arma conque os combatan aquellos que ahora hicisteis creer que Lezama era hombre de derechas, que Lezama venía del brazo de Montañés, que el automóvil que empleaba para su campaña electoral, se lo había prestado Torán, y tantas otras cosas que ya hoy empiezan a dar su fruto. En Alcañiz por ejemplo, se creen engañados al salir derrotado su candidato favorito señor Sauras, creyéndose aquellos electores traicionados por los propios compañeros de candidatura y aquí porque hicisteis imposible hablara al pueblo el señor Lezama, y por los mismos procedimientos habeis hecho salir de esta localidad a los señores Díez y Pueyo, candidatos autorizados del Partido Socialista y Unión General de Trabajadores, que tampoco les fué posible estar en contacto con un pueblo ampliamente liberal y republicano. Y por último, vuestro procedimiento de ano-

### CAFÉ NACIONAL (antes Regio)

CONCIERTOS TARDE Y NOCHE.—CAFÉ  
 EXPRES.—LICORES DE LAS MEJORES  
 MARCAS.—VERMOUTH.—BOCADILLOS.  
 APERITIVOS.

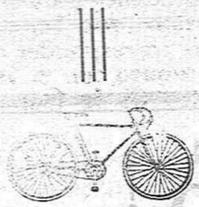
Plaza de Carlos Castel, núm. 40.

### La Casa del Cristal y Loza

Gran surtido para Fondas, Bares y Cafés.—  
 Artículos para regalos.—Material eléctrico.—  
 Las mejores lámparas eléctricas, con descuento  
 para cantidades.

JOSÉ ORTIZ MARTÍN.-M. Muñoz, 18

Reparación de autos,  
- motos y bicicletas -



Ronda de Víctor Pruneda, núm. 6  
- Giordano Porrúa -

Lea usted "EL TURIA,"

tar en una lista negra a aquellos hombres que creísteis sospechosos para expulsarlos de una entidad que no es política, es prueba evidente y fatal de que todo, absolutamente todo vuestro proceder, dará el resultado que merece una actuación tan incorrecta y desleal como indeseable.

Si se acepta nuestra discusión, pronto estamos a ella, y mientras que juzguen los imparciales, y también vuestros propios amigos políticos, que muy pronto, ante vuestra conducta, los podéis contar con los dedos de la mano.

Anticipándole las gracias más expresivas por la inserción de estas cuartillas que no dudamos merecerán la buena acogida de su periódico, le saludan atentamente y e. s. m.

MANUEL SORIA

J. GRANDES  
Del Partido Republicano Radical Socialista  
Valderrobres 3 Julio 1931.

Para el futuro régimen político

## Lo que será la nueva Constitución

Conocemos el anteproyecto de Constitución.

Consta de ciento dos artículos y nueve títulos.

Título primero.—Trata de la formación nacional.—España es una República democrática, cuyos Poderes nacen del pueblo.

Todos están subordinados al Poder civil.

El Estado lo formarán las provincias divididas en Municipios.

Estos podrán mancomunarse por votación de las tres cuartas partes de los vecinos.

Las provincias podrán mancomunarse para fines políticos y administrativos, aprobándolo las tres cuartas partes de los Ayuntamientos.

La resolución competirá a las Cortes.

El Estado carece de religión.

La Iglesia católica es una corporación de derecho público.

Todas las religiones tendrán igual trato.

Título segundo.—Determina quiénes son españoles.

Se mantiene la legislación vigente.

Título tercero.—Declara la igualdad ante la ley.

Quedan suprimidos los títulos nobiliarios.

Nadie podrá ser detenido sin delito pasadas veinticuatro horas.

Se le entregará al juez, y la detención se elevará a prisión, si hay motivo, pasadas setenta y dos horas.

De las infracciones serán responsables las autoridades y sus agentes.

Se declara la libertad de industria y comercio, la inviolabilidad de la correspondencia y del domicilio, y la plena libertad para las ideas.

Ningún funcionario podrá ser molestado por sus ideas políticas.

Se establece la igualdad de sexos para desempeñar destinos públicos.

Se reconoce la libertad de reunión, la libertad sindical y la libertad de asociación, respetándose la autonomía interna de las congregaciones religiosas dentro de la ley de Asociaciones.

Se establece la prestación personal de los ciudadanos para servicios militares o civiles.

Sólo se suspenderán las garantías por seguridad del Estado y las Cortes lo determinarán. Si no están reunidas se convocarán auto-

máticamente, y se reunirán en plazo de dieciséis días.

El límite máximo de la suspensión de garantías será de dos meses.

Se respeta el matrimonio como base de la familia, bajo la garantía del Estado.

La enseñanza primaria será gratuita.

Título cuarto.—El Parlamento.

Los diputados lo serán por cinco años.

El Senado.

Lo formarán doscientos cuarenta senadores en cuatro grupos de sesenta senadores cada uno.

Los grupos serán: Representación patronal, representación obrera, profesionales liberales e instituciones de cultura, incluso religiosas.

Cada grupo se renovará por mitad de cada cuatro años.

Los militares que no estén retirados no podrán tener cargo alguno parlamentario.

El Congreso podrá formular un voto de censura contra el Gobierno.

Título quinto.—Presidente de la República.

Lo elegirán las Cámaras reunidas, por mayoría absoluta.

El mandato durará seis años.

No serán reelegibles.

La edad mínima será de cuarenta años.

En caso de muerte o enfermedad la sustituirá el presidente del Senado.

El presidente de la República podrá convocar Cortes extraordinarias y disolver el Congreso por decreto una sola vez.

En este caso, las elecciones se celebrarán en un plazo de sesenta días.

Si el presidente infringe sus deberes, podrá ser sustituido.

Si la acusación es impropcedente, las Cámaras serán disueltas.

Título sexto.—Los ministros.

No podrán ejercer profesión alguna durante el tiempo que desempeñen la cartera.

Responderán de su gestión ante el Congreso.

Se crean los ministros sin cartera.

Título séptimo.—Justicia.

Los militares no tendrán la pena especial, excepto en las cuestiones de armas y disciplina.

Tribunal Supremo:

El presidente lo nombrará el je-

# SASTRERIA

Se encuentra en esta lo-

calidad con el muestrario

de alta novedad

# LOPE

INDEPENDENCIA, 26, PRINCIPAL

ZARAGOZA

NOTAS

## Ildefonso Manolo Gil

### «BORRADORES»

Un nuevo escritor surge briosamente: un muchacho que con ímpetu juvenil nos lanza un puñado de versos, sus primeras composiciones. Este libro: *Borradores* nos revela a un hombre, a un poeta totalmente, absolutamente inédito; hasta la aparición de esta obra, nunca había asomado su nombre a la ancha pista de nuestro ruedo literario. Iba a escribir circo donde puse ruedo y no hubiera cometido ningún dislate, pues en el ambiente de nuestras letras no faltan hoy bufones y payasos de diversas categorías, ni hábiles saltadores expertos en toda clase de volatines y piroetas.

Dejemos inmóvil este asunto, pues si continuamos ahondando en él llegaremos demasiado lejos. Decía que *Borradores*, primera obra de Ildefonso Manolo Gil, es también el comienzo de su poesía, y de su aventura. Lo presenta Benjamín Jarnés, aragonés como él y ya hoy aureolado de un sólido y merecido prestigio de escritor, que logra en ésta como en otras ocasiones una «Nota preliminar» aguda y sincera, en la que diserta juiciosamente la fecundidad y oportunidad de las rebeldías.

Los versos de Gil muestran la ternura y el entusiasmo propio de sus veinte años y la sinceridad que no podía faltar en quien escribe con el corazón, tanto como con la cabeza, manifestándose muy distinto siguiendo las fluctuaciones de su ánimo. Un riguroso criterio selectivo eliminaría quizás alguna de las composiciones acogidas en este volumen que adolece en su conjunto de cierta ausencia de uniformidad. Claro es, que esto mismo visto desde otro punto de vista, ofrece la ventaja de una mayor variedad y por tanto de ser algo así como índice de las distintas facetas en que se muestra el temperamento de su autor, que desde luego no forma entre las filas de ciertos poetas que han convertido la imagen en un fetiche del que no es posible prescindir. Ahora bien, nosotros le aconsejamos que sin llegar a incurrir en exageraciones condenables, fáciles de evitar, dotase a sus versos de un mayor número de imágenes auténticamente nuevas, con el vigor que debe infundir las todo poeta, todo verdadero poeta.

Es preciso leer *Borradores* con amor, sin intención crítica —lo señala Jarnés en el prólogo— con puro y comprensivo afán. Un primer libro es siempre más promesa que realidad. Augurio de obras futuras más henchidas de savia, más duras de perfil, más ceñidas en fondo

y forma. Índice de posibilidades. Portillo abierto a toda esperanza.

Y esto es *Borradores*, primer libro de Ildefonso Manolo Gil.

RICARDO GULLTU  
Madrid, Junio.

### Don Manuel Lorente es nombrado hijo adoptivo de Tarazona

Ayer recibió el gobernador civil de Zaragoza don Manuel Lorente una laudatoria comunicación del alcalde de Tarazona.

Le daba cuenta del acuerdo de aquel Ayuntamiento nombrándole hijo adoptivo de Tarazona, justo homenaje a sus relevantes merecimientos.

Entre las muchas felicitaciones recibidas reciba la nuestra más sincera, pues la damos de corazón.

Manuel Lorente formó parte en nuestra candidatura de coalición junto con los señores Borrajo, Plana y Lezama, que por haber obrado con democracia, sin coacciones de ninguna clase y sin ofrecimientos hechos a los pueblos, ya que no es esta ocasión de ir ofreciendo carreteras ni pantanos, pues se trata de algo mucho más serio, se va a estructurar la nueva España y a eso es a lo que hay que ir a las Cortes, a legislar, por eso hay que llevar hombres de talento y de corazón.

De haber procedido nosotros con embustes por los pueblos, seguro estoy que nuestra candidatura hubiese triunfado con los cuatro puestos, pero en ese caso en vez de triunfo hubiese sido un fracaso, pues a nosotros nos gusta obrar en todos nuestros actos con democracia.

Nuestra candidatura compuesta por los señores Plana, Lorente, Lezama y Borrajo, es una candidatura presentable y como tal oro de ley pues no son suposiciones más por que el día 28 de Junio lo dijo en las urnas votando nuestra candidatura casi toda la capital.

AZSEÑO PÉREZ

Propague usted «El Turia»

### Nuevo gobernador militar

En atento E. L. M. nos participa don Miguel Abriat Cantó, su toma de posesión del mando de la Comandancia militar de esta plaza.

Agradecemos al señor Abriat la atención tenida con nosotros, deseándole muchos éxitos en su nuevo cargo y que su estancia en Teruel le sea grata.

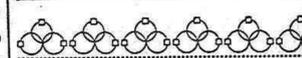
### AGENCIA CONSIGNATARIA

LEON MARQUES

### Transportes por tracción

mecánica.

Plaza de Carlos Castel, núm. 39  
TERUEL



### Gran Anis Vencedor

FABRICANTES:

Vicente Soria y Pérez  
CARIÑENA



### Anuncie

en «El Turia»

## Juan Remón Hernández

MECÁNICO

Taller de reparación de baterías, auto electricidad y toda clase de automóviles

Ronda de Víctor Pruneda, 6.-TERUEL

### Tienda de Comestibles, Vinos y Licores

DE

JOSÉ NARRO

Plaza de la Bolamar, número 11  
TERUEL

### Se venden

cuatro depósitos galvanizados, de 500 litros cada uno, y un motor de medio caballo, con accesorios.

Rozón: Tremedal, 1  
FELIY T. LOPEZ

Anuncie usted en «El Turia»

## BLASCO HERMANOS

Fábricas de Teja y Ladrillo

SANTAS JUSTA Y RUFINA Y MUDÉJAR DEL ARRABAL

Hornos mecánicos. Tejas y Ladrillos huecos y macizos  
Especialidad en baldosín y ladrillo prensado

San Julián, núm. 69 - Teléfonos 132 y 63

TERUEL

Intereses regionales

# Al suspenderse las obras del ferrocarril Teruel-Alcañiz

Con motivo de la reciente disposición del Gobierno por la cual quedan en suspenso tantas obras públicas, debemos esperar que entre las economías proyectadas se halle la de suprimir la prosecución de las obras del ferrocarril Teruel-Alcañiz.

La suspensión, ¿comprenderá toda la línea o sólo trozos de la misma? He ahí la incógnita.

Nos alarma el hecho no precisamente de la suspensión, sino de que nadie haya insinuado la posibilidad de realizar obra de aunamiento de voluntades, de cohesión de pueblos, de ensamblamiento de propósitos para que las obras no sean suspendidas.

Inútil razonar sobre la importancia de aquella línea ferroviaria. Durante años clamó una amplia región por que el ferrocarril se construyese. Incluso sirvió de base para propagandas electorales. Nadie, pues, desconoce lo acaecido durante muchos años.

De suspenderse las obras quedarían en paroforzoso centenares de trabajadores que no hallarían ocupación en parte alguna, ya que en aquél están otros muchos, pues la cosecha de cereales ha sido escasa, escasisima. Tenemos en cuenta que, además, la cosecha de fruta será casi nula, debido al calor agotador y a la sequía, implacable. La nueva vía servirá para, en plazo breve, facilitar la comunicación entre numerosísimos pueblos y la provincia. En ésta el aislamiento es desolador. Para recorrer los ciento sesenta kilómetros que separan a la capital de otros muchos núcleos provinciales es preciso recorrer trescientos. En lugar del directo es necesario hacer el recorrido Zaragoza-Calatayud-Teruel.

Sólido argumento el que utilizaron los partidos judiciales de Híjar, Valdebrobes y Alcañiz para pedir se les segregase de la provincialidad turolense:

el de la falta casi absoluta de comunicación. Pertencerán de hecho a la provincia de Zaragoza en tanto no puedan comunicar fácil, normalmente con Teruel, pues es con aquella ciudad y no con ésta con la que mantienen sus relaciones económicas en el más amplio sentido de su vida.

La línea Teruel-Alcañiz atraviesa «el corazón» de la provincia. Servirá, en su día, para el enlace de extensas zonas mineras, cerealistas, olivereras y fruterías que se desenvuelven precariamente en su economía por carecer de vías de comunicación. De modo que la línea es una potente fuente de riqueza. La provincia adquirirá con ella importancia aneja siempre a la situación económica.

Al conocerse la disposición del Gobierno relativa

a suspensión de obras públicas pensamos al momento que alcanzaría a la línea Teruel-Alcañiz. Y nos ha sorprendido que nadie haya iniciado, como antes decimos una aglutinación de criterios, de voluntades, de propósitos en busca de que esta obra ferroviaria no sea suspendida.

Es lo único que faltaba a la provincia de Teruel, en la que, en virtud del criterio de economías preinducido por el Gobierno, quedarán en suspenso construcciones de carreteras.

Creemos que los núcleos económicos, industriales y representativos oficiales de la provincia de Teruel deben procurar que en modo alguno se suspenda la construcción de la vía férrea, ni en la totalidad de las obras que se

realizan ni en parte siquiera.

Téngase muy en cuenta que la demora significa el atraso de una extensa región por período indefinido, de muchos años seguramente. Y que el rumbo que llevan las regiones, sin excepción, es el de realizar en este momento la reestructuración político-económica española en un esfuerzo para no rezagarse en cuanto concierne a su economía.

No hagamos de Teruel una excepción, más que nunca lamentable.

(De «La Voz de Aragón»)

*Sabemos de cierta conversación amistosa sostenida entre los candidatos de la candidatura republicana popular a las puertas del Gobierno civil. El señor Saura era el principal actor...*

## CASA DEL PUEBLO

Gran velada en el SALÓN PARISIANA para el domingo 12, a las diez de la noche, por la compañía artística

### Palacios-Martín

en la que toma parte el Cuadro artístico de la Casa del Pueblo.

Ensayo general del grandioso drama, en tres actos, de don J. Dicenta,

### Juan José

Nota.—Los socios pueden recoger las invitaciones en la Casa del Pueblo hasta el sábado a las diez de la noche.

El gobernador regresa de Madrid

### Manifestaciones a los periodistas

#### Habrà Vaquilla

Ha dicho el señor Ninet que en su entrevista con el ministro de Gobernación, ha podido conseguir, de acuerdo con los deseos expresados por el pueblo de Teruel, que el próximo domingo pueda realizarse la fiesta de la tradicional «Vaquilla del Angel».

Claro—ha dicho el gobernador—que me he comprometido en nombre del mismo pueblo de Teruel y de los organizadores de dicha fiesta, a que ésta se humanice todo lo posible y no descienda a un carácter que no quiero calificar, así como que durante dicha celebración, se comporten todos con la mayor compostura de orden y seriedad.

Para conseguir esto, he llamado esta mañana a la

Comisión organizadora, diciéndoles que les hago responsables en absoluto de lo que pueda ocurrir y para ello es menester que procuren el apoyo de todos los ciudadanos para que se demuestre que Teruel ha sabido corresponder a mi compromiso con el señor ministro de la Gobernación.

#### Los insubordinados

En su entrevista con el señor ministro—nos dice el gobernador—hablaron sobre la conducta que vienen observando ciertos alcaldes, secretarios, funcionarios y particulares, que parece se han contagiado del ambiente de indisciplina reinante, ante lo cual, el señor ministro me ha reiterado las facultades extraordinarias que tiene concedidas a los gobernadores, para obrar con la máxima energía, imponiendo multas, llegando incluso a la destitución si fuese menester y ordenando ser conducidos por la fuerza los que no hagan caso de los requerimientos.

Es menester—dijo el señor Maura—que se termine con el confusionismo reinante y se mantenga a todo trance el principio de autoridad.

#### El conflicto telefónico de Teruel restablecido

Vista en Madrid la situación del conflicto telefónico y que en Teruel ocasiona el paro serios perjuicios que en nada har de influir para la resolución definitiva del mismo, el señor gobernador, al llegar esta mañana, ha llamado a la señorita encargada de este Centro, observándole la necesidad de restablecer el servicio, a lo cual ha accedido la señorita Latorre, quedando cumplimentado el servicio telefónico esta mañana a las diez, lo cual espero celebrarán todos los abonados.

#### El gobernador con permiso

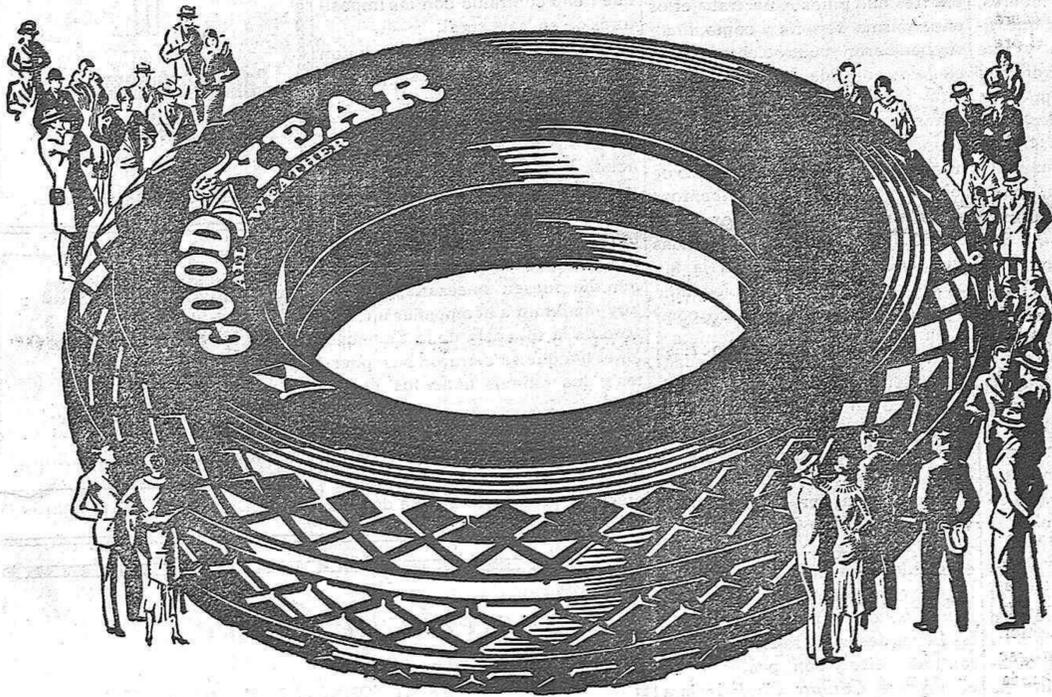
Por último dijo el señor Ninet a los periodistas que accediendo a sus deseos, el señor ministro le ha autorizado para que durante unos quince días pueda dejar el Gobierno para atender sus asuntos particulares en Barcelona y Sabadell.

Con este motivo es posible que hoy mismo haga entrega de su cargo, con carácter de interino a algún presidente de esta Audiencia don Fidel Alique, que ejercerá sus funciones durante su referida ausencia.

Con tal motivo el señor Ninet hoy o mañana a lo más tardar, saldrá para Barcelona.

Deseamos un feliz viaje a nuestra primera autoridad que sabe se le quiere en Teruel de todo corazón.

# Cómo se ha juzgado la CALIDAD



EL hecho incontrovertible—“son más los que corren sobre neumáticos Goodyear que sobre cualquier otra marca”—no puede atacarse por ningún argumento por ingenioso que sea. Él sólo explica todo lo que es necesario de la calidad de Goodyear y del precio de Goodyear.

Significa que Goodyear construye más millones de neumáticos que cualquier otra fábrica y explica su precio por su gran producción. Cuando V. necesite un neumático y quiera lo mejor que con su dinero pueda comprar, recuerde el fallo que el mundo entero ha dado en esta cuestión de calidad.

Agente Oficial: EMILIO FUSTER, Plaza de Domingo Gascón, número 3.-TERUEL



# Reembios Ford y Chevrolet

## Fábrica de telas metálicas y somniers de todas clases

Camas pegables, telas sueltas y demás accesorios para somniers. Composturas de todas clases. Telas para emberjados y claraboyas

FABRICANTE:

José Jover

Ronda de Víctor Pruneda, núm. 50.—TERUEL

# Desde Nogueruelas

Escritas las precedentes cuartillas a su debido tiempo, fueron remitidas a la Redacción de los periódicos «El Mañana» y «El Regional» de Teruel para su publicación, pero antes de que se dieran a tal, «levaron anclas» los citados rotativos por el advenimiento de la República y quedáronse sin publicar. Atenido al refrán que dice: «las cosas a su tiempo...» desistí de su publicación por extemporáneo. Han pasado dos meses o tres después de la publicación de aquellos «sueltos» y cuando menos lo pensaba, veo sobre la mesa de un caté de otro pueblo «El Mañana» del día 6 y me entero de que diariamente debaten los contentillos sobre el asunto que me va a ocupar. También me entero de que los números de los periódicos en que se publicaron aquellos «remitidos» y que fueron distribuidos por diferentes poblaciones son «tema» de «actualidad» y todo ello me demuestra por la relación que entre este y aquellos existe, que mi escrito también debe serlo. Pero estamos en vísperas de elecciones; de las elecciones que indudablemente han de cambiar la estructuración de la vida española y no quiero que mi escrito pudiera ser interpretado en el sentido de propaganda política, mis cuartillas pues, no se divulgarán hasta pasadas las elecciones.

## CON. DE. EN. POR. SIN. SOBRE. TRAS.

### Lo que pasa en Nogueruelas

Con fecha 26 de Marzo último publicó «El Regional» de Teruel un comentario anónimo con el encabezamiento de ¿Qué pasa en Nogueruelas?, a cuyo comentario diéronse por aludidos algunos señores del citado pueblo, los cuales contestan en «El Mañana» del día 6 de Abril con el título de...

### Lo que pasa en Nogueruelas

Enemigo acérrimo de las polémicas, no hice caso del primero, ni lo hubiera hecho del segundo a no haber visto en éste conceptos que me aceptan más o menos directamente, y aún así, también lo dejaría incontestado en la creencia firme de que con ello nada he de resolver, sino fuera porque mi silencio sería interpretado como signo de culpabilidad.

Poseedor pues el que suscribe, de una finca afectada por el deslinde a que se refieren en «El Mañana» del día 6 de Abril próximo pasado, debo aclarar cuanto con dicho «remitido» me relaciona.

Efectivamente: Los firmantes dan una serie de fechas que no dejan lugar a dudas; la declaración del estado de deslinde, el del perímetro general, el de las fincas enclavadas y los amojonamientos provisiona-

les: todo ello es cierto, como no lo es menos que quien no quedó satisfecho con el deslinde «apeló» a la Superioridad. Entre los que apelaron se encontraba el que suscribe, pero antes de pasar adelante conviene recitar hechos probados y dispuestos a probar. Dado el plazo para la presentación de documentos, dejé de presentarlos por haberse extraviado; encontrados que fueron, se presentaron fuera de plazo o sea en el momento del «apeo» de la finca, cuyos documentos no fueron admitidos por la causa que termino de indicar. No obstante una vez levantada el acta don Juan Herrero, ingeniero operador, revisó la documentación y añadió en el acta lo que sigue: «Aun cuando con el resultado de esta operación debemos dar por terminado el trabajo, nos creemos obligados a consignar que don Joaquín Martín Redón, nos ha mostrado escrituras que nos han convencido de que su finca, designada con la letra Q y nombre «Las torres» debe excluirse en pleno dominio pero solo en la parte que se propuso en el anterior informe habiéndonos negado a admitir dichos documentos por haber pasado el plazo que con este objeto se concedió en el deslinde». El ingeniero jefe=Juan Herrero. = Rubricado. Advértese en esta nota que el señor ingeniero se refiere solamente «a la parte que propuso en el anterior informe», pues no tuvo en cuenta la limitación que figura en los documentos por no ser de su incumbencia la rectificación que procedía y pues se desprende fácilmente que si como queda justificada la propiedad, tiene que ser con la limitación que los documentos le asignan, cuando estos son completamente invariables. El informe de la sección 3.ª del Consejo Forestal dió origen a la R. O. de 13 de Julio de 1916 con la variación de incluir la finca «masía de las torres» de don Joaquín Martín Redón entre las concedidas en pleno dominio y el ilustrísimo señor director general de Agricultura, Minas y Montes con fecha 4 de Marzo de 1920, puso a la firma regia una R. O. en la cual se le hacen méritos a la misma documentación, dándole el pleno dominio según informe de la *Aseoria Jurídica* de 12 de Diciembre de 1919. También el 20 de Julio de 1929 publica el señor director general de Montes, Caza y Pesca otra *disposición* que lo mismo que las anteriores, reconoce la validez de la documentación y en su consecuencia el pleno dominio de la finca. La documentación que se presentó para justificar estos derechos es una documentación muy extensa, con muchas escrituras y privilegios, dándose dos de ellos (escritos en per-

¿Desea V. informes de alguna Sociedad, persona, o le interesa algún asunto relacionado con su industria y con su negocio, aunque sea del Extranjero?

DIRÍJASE A

## Jesús Anduj Aparicio

Delegado en esta provincia del CONSORCIO JURÍDICO COMERCIAL TRANSRADIO ESPAÑOLA S. A.—MUTUA CONFIDENCIA.—THE UNIÓN.—«HERMES» «BESKY».—LA INFORMATORA ESPAÑOLA Y OTRAS VARIAS DE MADRID, BARCELONA Y ZARAGOZA.

Facilita construcción y compra-venta de fincas, proyectos, planos y peritaciones de arquitectos e ingenieros, consultas, testamentarias y defensa ante los Tribunales de todo asunto jurídico, cobro de créditos, colocación de capitales, traspasos, investigaciones comerciales y personales, hipotecas, aperturas, gestión de marcas y patentes, reclamaciones de ferrocarriles, etc.

Corresponsales en PARIS  
RIO-JANEIRO  
LISBOA  
HABANA  
ROMA  
LONDRES  
NEW YORK  
VIENA  
BERLIN  
BUENOS AIRES

Consulte la Sección de Informes y se convencerá.

gamino) de los años 1508 y 1554 respectivamente por notarios de Colegios Reales. El primer documento (escritura) que aparece escrita en papel es del año 1621. Todos estos documentos tienen una limitación clara, terminante y concluyente por no estar señalados por hitas o mojones que fácilmente pueden variarse: su limitación, aunque hoy está señalada con hitas y mojones ha sido hecha con arreglo a la limitación que asignan los pines legendarios, caminos reales, fuentes, canteras y aguas vertientes que figuran en la documentación y que únicamente volcanes o terremotos podrían destruir. ¿A qué pues se acogen esos señores para decir que me llevo lo que no es mío? Sencillemente a que en el Ayuntamiento figura esta finca con menos terreno amillorado del que existe dentro de sus límites, así pues han querido anticiparse a los señores ingenieros que verifican el *Avance Catastral*, no descubriendo la riqueza oculta como hacen aquellos sino queriendo apropiársela sin tener en cuenta que los mismos montes del pueblo o comunales quieren que tengan con estas manobras unas diez mil hectáreas, siendo así que realmente no tienen más de cuatro mil aunque en los archivos municipales figuran solamente con mil quinientas ochenta y nueve.

Con el fin de evitar este lío, el dueño de la finca, buscó a un señor llamado «Nevot» famoso práctico en el arte de medir y procedió no a la formación de un «expediente posesorio» como le llaman, sino de un «expediente declaratorio» (pues la posesión ya la tenía) del exceso de cabida dentro de los límites de la documentación. Si esa medición ofreciese dudas, han podido darse perfecta cuenta del amojonamiento que por orden del Ayuntamiento se hizo a los efectos del *Avance Catastral*. Por si todo lo dicho es poco, se demuestra fácilmente, que dentro del terreno que como propietario reclamo y del cual se me quiere despojar, el Ayuntamiento no ha ejercido ningún derecho, que si se han llevado maderas o leñas, ha sido de contrabando y que si han entrado a pastar ganados no del dueño, ha sido con anuencia del mismo y por consentir la mancomunidad local de pastos por conveniencias propias, mientras que el dueño o sus ascendentes, tuvieron entre los años 1840 y 1890 continuamente una, dos y hasta tres sierras, de las llamadas «Asturianas» emplazadas en el mismo monte donde se formaban los castillos de madera y de cuyo punto se la llevaban los compradores. De la misma finca y de la parte en litigio se llevaron gran parte de las maderas para la construcción del Asilo de Rubielos de Mora. Anteriormente se cortaron todas las maderas para construir el edificio de una serrería y más tarde sobre tres mil pinos para trabajarlos en la misma serrería y como final, se bendieron cuatrocientos pinos elegidos por toda la finca (que en otra parte no encontraban) a la Compañía del Central de Aragón, cuando ésta construyó el ferrocarril hasta Teruel, y para las cimbrias de los puentes de Mases de Albentosa y otros. Con todo esto expuesto quiero dejar demostradas las dudas que pudieran aparecer con la tan cacareada y dudosa propiedad de mi finca: ¿Queda o no queda completamente justificada la quieta y pacífica posesión y su propiedad? Los señores firmantes del «Remitido» invocan las ordenanzas de la Comunidad de Teruel y Villa de Mosqueruela con sus lugares y aldeas; confirmadas por el rey Felipe V y aprobadas por el Consejo de Castilla en 1725.

Han de saber esos señores, que esas ordenanzas no tienen otro valor que el representado como *documento histórico*, pues en virtud de las Leyes desamortizadoras perdieron todo valor y con posterioridad el *Vigente Código Civil* declara nullos y sin valor alguno todos aquellos documentos, por lo que en la actualidad están en completo desuso y no se practica ni uno solo de sus preceptos, pero aun suponiendo que estuviesen en vigor no afectarían en nada a la finca que nos ocupa, pues queda demostrado palpablemente por los documentos que cerca de doscientos años antes de la aprobación de las Ordenanzas, esta masía de «Las Torres» era propiedad particular y también en la fecha en que fueron aprobadas por el rey Felipe V siendo además, que aquellas se formaron solamente para los montes blancos o de la Comunidad, según dispone el capítulo cuarto de las tales Ordenanzas. Otras cosas de las que parece invocan, es la *suplantación* de firmas, y Por ser este un asunto un

poco más delicado y merecedor de mayor interés, creo yo harían muy bien en involucrar en un proceso a los suplantadores (si los hay). Lo cierto y verdad es, que alguien cuya firma tenga puesta a ruegos, con el fin de hacerse bueno a los ojos de quien lo critique, habrá hechado sus excusas (aun siendo verdad lo firmado) pero nunca podrán justificar que el firmante o firmantes pudieran hacerlo desde mucho tiempo antes ni aun en la actualidad, y en cambio yo podré demostrar que cuantas firmas aparecen allí «a ruegos» aparecen también en toda clase de documentos que sus firmas han sido necesarias, y conste además que este descargo va únicamente en favor de las personas que puedan conceptuar como *suplantadoras* en otros documentos, pues en mi expediente declaratorio no aparecen, como tampoco aparece la firma de ningún empleado mío.

Dicen también que se ha distinguido mucho en la defensa de los montes la sociedad llamada «Cooperativa La Unión»: nadie debe criticarlo y pueden estar muy complacidos por ello todos los vecinos, pero para poner esto de manifiesto no era necesario traer a colación a la otra sociedad *Católico Agraria* ni poner de manifiesto sus debilidades, cuando éstas no han radicado en la sociedad en sí, sino en sus mismos socios, y menos tacharla como de los contrarios siendo así como casi todos los que pertenecen a «La Unión» pertenecieron a la otra y hubieran seguido perteneciendo si no se hubieran cerrado sus puertas pues aun no se han dado de baja, y los mismos firmantes del «Remitido» se asociaron en el año 1920 cuando se fundó y aun continúan sin ser baja. Soy el primero en lamentar lo sucedido con esta Sindicación Católica Agraria, pero tengo la satisfacción de poder decir que Joaquín Martín Redón y Andrés Martín Herrero se ofrecieron con quinientas pesetas cada uno para formar un capital, que prestado a la sociedad sin interés sirviera para solucionar el débito que tiene contraído con los impositores de su caja rural.

A este llamamiento acudieron muy pocos socios, casi podrían contarse en singular, y a las dos sesiones que se convocó para resolver su vida o muerte, dejaron de acudir las personas que por sus dotes debieran haber sido las iniciadoras. Lo complicado de este asunto me veda el ser más explícito pero no negaré mis aclaraciones si algún día fuesen necesarias, y por hoy me limito a acompañar un Estado de la situación de la Sociedad en el día que se cerraron sus puertas y los últimos acuerdos de su Junta.

Creo con todo lo que antecede haber cumplido con mi deber, y ruego que si alguien quiere interpretar como agravio alguna de mis manifestaciones crea todo lo contrario, pues únicamente me ha guiado el deseo de aclarar cuanto se relaciona con el que suscribe y dejar su nombre a la altura que merece a cuyo fin estaré dispuesto siempre.

ANDRÉS MARTÍN

(De Torres).

## SUBASTA

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día 24 de Junio último, vengo en convocar al vecindario a quien pueda interesarle, que el día 9 de los corrientes y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en el Salón de Actos públicos de estas Casas Consistoriales la subasta por pujas a la llana para el arriendo por un año del frontón de pelota de esta ciudad y la cantina que le es aneja por el tipo de tasación de QUINIENTAS PESETAS a la alza.

El acto será presidido por mi autoridad en unión del señor tercer teniente de alcalde y del secretario para la adjudicación correspondiente.

Lo que se hace público por medio de la presente para general conocimiento.

Teruel a 4 de Julio de 1931.—El alcalde, José Borrajo.

## Gumersindo Serrano

== PINTOR ==

Decorados de escazola  
Pintura de coches y rótulos

Calle de Ainsas, n.º 5

— TERUEL —

## Lápidas y Mármoles

Juan Bautista Bolea

ARTE EN PIEDRA

Ramón y Cajal, número 57

IMP. DE LA VOZ DE TERUEL-BRETÓN 6

## Muebles MAICAS

Últimas novedades en artículos para regalos.

Ramón y Cajal, 41 al 45 (antes San Juan).—TERUEL

## :: Casa Barceló

Joyería fina y Relojería

:: Ventas al contado y a plazos ::

Representante en Teruel

Arsenio Pérez

- Santa María, núm. 13 -

## Zapatería de Galve

Calzados a medida y de venta.

Jaquín Costa, 25.—Teruel

ACEITES Y GRASAS

:: LUBRIFICANTES ::

Francos y Costa

FRANCOIL.—Representante en Teruel

Arsenio Pérez

SANTA MARÍA, NÚMERO 13